

# FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DEL CHIHUAHUA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUARTO TRIMESTRE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(En pesos mexicanos)

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Nota 1. OBJETO DEL FIDEICOMISO

Es una entidad creada por decreto número 949/2015 IX P.E. publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua el 29 de agosto de 2015, considerado como entidad paraestatal para constituir un fideicomiso público que se dedique a llevar a cabo directamente o por conducto de terceros la operación, administración y mantenimiento de los puentes fronterizos y cualquier otro activo que se integre a la Concesión, así como la construcción de ciertas obras que en su caso, determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y que deban ejecutarse en estos puentes conforme a las disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de su objeto, la entidad celebró un contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago con fecha 21 de diciembre de 2015 con Nacional Financiera, S.N.C. en calidad de Institución Fiduciaria, denominado "Fideicomiso de Administración Juárez Puentes Fronterizos" identificado con el número 80745, en el que se establece que se aportaran los derechos de cobro e ingresos derivados de la operación y explotación de la concesión para su administración y para que sirvan como fuente de pago de las obligaciones que contraiga el Fideicomiso público "Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua No. 2243", derivadas de financiamientos y cualquier otra obligación asumida por este en los términos de la Concesión.


El patrimonio del fideicomiso se integra de la siguiente manera:

- Con los derechos de cobro y los ingresos derivados de la operación de los puentes internacionales de: a) Zaragoza-Ysleta, b) Lerdo-Stanton, c) Guadalupe-Tornillo, d) Paso del Norte y e) cualquier otro activo que se integre al Fideicomiso.
- Con los bienes muebles o inmuebles que se aporten
- Con los rendimientos que se obtengan de la inversión de los fondos líquidos
- Con todo tipo de bienes y derechos que se adquieran, reciban o incorporen al patrimonio
- Con cualquier otro bien que se transmita o adquiera el fideicomiso con los derechos de la nueva concesión
- Con los derechos fideicomisarios del Fideicomiso de administración

El Fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que coadyuva con el Fiduciario en la administración del Fideicomiso, el cual se constituye con catorce miembros con su respectivo suplente.

### Nota 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

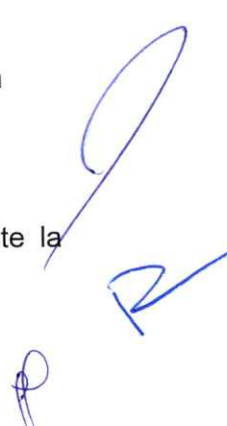
#### a) DECLARACIONES GENERALES



a1) Las principales políticas contables que sigue la entidad están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

a2) Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, los que fueron autorizados por el C.P. Rogelio Antonio Fernández Irigoyen, la Lic. Rafael Roberto Butchart Sánchez y la Lic. Claudia Virginia Hernández Lira, en sus caracteres de Director General, Director Administrativo y Jefa del Departamento de Contabilidad del ente, respectivamente.

- b) VALOR HISTORICO ORIGINAL- La información financiera presentada en los estados financieros adjuntos, está elaborada sobre la base del valor histórico original y la interpretación que se da a otras normas dentro del mismo contexto.
- c) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO: Se encuentran representados por efectivo en caja, depósitos a la vista en cuentas de cheques en moneda nacional y por inversiones y depósitos en instrumentos de deuda de inmediata realización. Los intereses devengados se reconocen en los resultados del ejercicio como parte de los ingresos o Gastos por intereses.
- d) CUENTAS POR COBRAR- Se efectúan estudios periódicos encaminados a determinar la incobrabilidad de saldos para, en su caso, establecer o incrementar la estimación de cuentas de cobro dudoso correspondiente, de modo que los riesgos de crédito de estas cuentas se ajustan en forma constante.
- e) MUEBLES Y EQUIPO- Este rubro se encuentra valuado a su valor de adquisición.
- f) DEPRECIACION- La tasa anual aplicada fue la siguiente:
- |   |     |
|---|-----|
| Muebles y equipo                          | 10% |
| Equipo de cómputo                         | 33% |
| Equipo de transporte                      | 20% |
| Mobiliario y equipo educacional           | 20% |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación | 10% |
| Herramientas y Máquinas                   | 10% |
- g) ACTIVOS INTANGIBLES- Este rubro se encuentra valuado a su valor de adquisición
- h) AMORTIZACION- La tasa anual aplicada fue de 3.33%.
- i) DERECHOS- Representa los derechos de cobro que se esperan obtener durante la vigencia de la concesión y la mecánica de registro se menciona en la nota 7).



- j) **TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**- Las operaciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente del día anterior en la fecha de cada transacción, y los activos y pasivos en dichas monedas se ajustan al tipo de cambio en vigor al fin de cada mes y al cierre del ejercicio, afectando los resultados como parte de la ganancia (pérdida) neta por fluctuación cambiaria.

**Nota 3. TRANSACCIONES Y POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

Al cierre del Cuarto Trimestre 2024 y del ejercicio 2023 se tienen cuentas denominadas en dólares estadounidenses, valuados al tipo de cambio de \$20.5103 y \$16.8935 respectivamente, por US \$1 como sigue:

	<b>4to Trim 2024</b>	<b>2023</b>
Activo a Corto Plazo	\$ 7,850.00	\$ 7,850.00
Pasivo a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Posicion Neta Activa ( Pasiva )	<u>\$ 7,850.00</u>	<u>\$ 7,850.00</u>
Equivalente en Pesos Mexicanos	\$ 161,005.86	\$ 161,048.25
Tipo de Cambio al cierre de cada trimestre	\$ 20.5103	\$ 16.8935

A la fecha, la posición en moneda no auditada es similar al cierre del ejercicio de 2023.

**NOTAS DE DESGLOSE**

**Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Este rubro por el Cuarto Trimestre 2024 y por 2023 se integra como sigue:

	<b>4to Trim 2024</b>	<b>2023</b>
11110-00000 Efectivo en Caja	\$186,745.86	\$158,353.97
11120-00000 Bancos	\$508,059,827.47	\$351,147,040.42
11140-00000 Inversiones	\$129,033.75	\$22,456,827.98
Derechos a recibir efectivo o		
11230-00000 equivalentes	\$14,999.36	\$0.00
	<u>\$508,390,606.44</u>	<u>\$373,762,222.37</u>

**Nota 6. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, MUEBLES Y EQUIPO**

Este rubro se integra como sigue:

	<b>4to Trim 2024</b>	<b>2023</b>
12330-* Edificios no habitacionales	\$81,785,444.08	\$81,785,444.08

12350-*	Constr Proc. en Bienes de Dominio Publico	\$54,982,990.51	\$42,941,291.93
12360-*	Constr. en Proceso en Bienes Propios	\$222,889,801.84	\$222,889,801.84
12413-*	Equipo de Computo	\$42,148,913.68	\$40,571,442.76
12441-*	Equipo de Transporte	\$5,158,115.79	\$3,803,332.91
12411-*	Equipo de Oficina	\$2,596,269.97	\$2,534,514.97
12419-*	Otros Mobiliarios y Equipo de Admon	\$886,666.00	\$886,666.00
12460-*	Maquinaria , Otros Equipos y Herramientas	\$59,196,749.99	\$59,154,749.99
12420-*	Equipo Educ y Recreativo	\$7,682,604.13	\$7,146,868.19
		\$477,327,555.99	\$ 461,714,112.67
12600-*	Depreciacion Acumulada	-\$182,584,775.39	-\$148,152,518.13
	<b>Activo Fijo Neto</b>	<b>\$ 294,742,780.60</b>	<b>\$ 313,561,594.54</b>

#### Nota 7. **ACTIVOS INTANGIBLES**

Se reconoció como un activo intangible la contraprestación pagada a la empresa Promofront, S.A. de C.V. el 28 de diciembre de 2015, en virtud de ser considerada como estrictamente indispensable para poder finiquitar la Concesión anterior. Se considera que se amortizará en 30 años llevándose a los resultados del Cuarto Trimestre 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la cantidad de \$10,499,755.80 y \$10,499,756.00

#### Nota 8. **DERECHOS**

Se reconoció como un activo los derechos de cobro que se esperan obtener durante la vigencia de la concesión, y su contrapartida se llevó al patrimonio de la entidad. El saldo del derecho proviene de los Estados Financieros del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F-80745 elaborados por la Fiduciaria Nacional Financiera, y se ve aumentado o disminuido por el resultado del Ejercicio reportado en dicho Estado Financiero y el saldo de la inversión en NAFIN y las cuentas bancarias al cierre de cada ejercicio que tiene la entidad, que en el Cuarto Trimestre 2024 representó una disminución de \$70,159,656.18 En 2023 representó una disminución de \$372,497,682.93.

#### Nota 9. **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

En el cuarto trimestre del 2022, se afectaron resultados de ejercicios anteriores 2019, 2020, 2021 y el resultado del ejercicio 2022, correspondientes a Obras entregadas a Municipio de Juárez de conformidad con las actas de Entrega recibidas de la Dirección Técnica y de Proyectos, facturadas y pagadas como se enlistan a continuación:

Contrato	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022
FPFC/CO/014/2019	\$ 2,335,613.04	\$ 3,502,511.09	\$ 61,500.00	\$ -
FPFC/CO/015/2019	\$ 2,261,365.02	\$ 3,166,143.03	\$ 18,683.31	\$ -

FPFC/CO/016/2019	\$ 2,373,042.19	\$ 2,033,599.94	\$ 1,339,254.05	\$ -
FPFC/CO/017/2019	\$ 2,692,077.12	\$ 2,752,703.45	\$ 96,700.58	\$ -
FPFC/CO/018/2019	\$ -	\$ 5,277,171.96	\$ -	\$ -
FPFC/CO/019/2019	\$ 2,711,061.76	\$ 2,903,960.81	\$ -	\$ -
FPFC/CO/020/2019	\$ 2,473,619.96	\$ 2,669,133.41	\$ 774,629.93	\$ -
FPFC/CO/024/2019	\$ -	\$ 9,658,156.21	\$ 667,964.75	\$ -
FPFC/CO/025/2019	\$ 4,594,961.85	\$ 5,789,991.06	\$ 1,386,667.04	\$ -
FPFC/CO/026/2019	\$ 4,492,664.30	\$ 6,701,147.53	\$ 1,397,328.54	\$ -
FPFC/CO/027/2019	\$ -	\$ 10,694,712.99	\$ 358,629.54	\$ -
FPFC/CO/028/2019	\$ 4,620,840.55	\$ 6,485,172.92	\$ 109,678.79	\$ -
FPFC/CO/029/2019	\$ 2,371,298.99	\$ 3,250,237.42	\$ -	\$ 1,196,851.96
FPFC/CO/030/2019	\$ -	\$ 10,499,531.50	\$ 388,355.21	\$ -
FPFC/CO/031/2019	\$ 3,414,354.02	\$ 3,547,048.50	\$ 1,325,661.99	\$ -
FPFC/CO/006/2020	\$ -	\$ 1,029,153.18	\$ 232,399.22	\$ -
FPFC/CO/007/2020	\$ -	\$ 1,005,315.20	\$ 241,776.00	\$ -
FPFC/CO/008/2020	\$ -	\$ 926,361.33	\$ 378,514.92	\$ -
FPFC/CO/009/2020	\$ -	\$ 757,063.82	\$ 553,008.74	\$ -
FPFC/CO/010/2020	\$ -	\$ 852,374.64	\$ 332,727.10	\$ -
FPFC/CO/011/2020	\$ -	\$ 399,742.16	\$ 713,280.03	\$ -
FPFC/CO/012/2020	\$ -	\$ 1,078,844.43	\$ 70,807.03	\$ -
FPFC/CO/013/2020	\$ -	\$ 515,507.89	\$ 881,204.18	\$ -
FPFC/CO/021/2019	\$ -	\$ 10,494,230.63	\$ 1,140,773.33	\$ 33,324.84
FPFC/CO/022/2019	\$ 4,365,549.04	\$ 5,564,698.01	\$ 976,731.82	\$ 6,808.38
FPFC/CO/023/2019	\$ 3,584,991.22	\$ 3,479,291.65	\$ 3,523,112.60	\$ -
FPFC/CO/035/2019	\$ -	\$ 26,287,563.15	\$ 3,533,076.00	\$ -
FPFC/CO/018/2020	\$ -	\$ 7,279,430.13	\$ 1,825,812.07	\$ 163,781.20
FPFC/CO/019/2020	\$ -	\$ 1,382,777.80	\$ -	\$ 383,719.32
FPFC/CO/020/2020	\$ -	\$ 7,160,284.78	\$ 3,613,969.24	\$ -
FPFC/CO/021/2020	\$ -	\$ 3,287,478.50	\$ -	\$ 50,402.19
FPFC/CO/037/2020	\$ -	\$ -	\$ 28,016,670.25	\$ 7,025,478.36
FPFC/CO/015/2020	\$ -	\$ 27,444,445.22	\$ 16,554,701.63	\$ -
FPFC/CO/023/2020	\$ -	\$ 8,068,950.81	\$ 6,193,788.33	\$ 1,386,935.54
FPFC/CO/024/2020	\$ -	\$ 26,364,927.63	\$ 23,990,167.84	\$ 9,909,515.89
FPFC/CO/025/2020	\$ -	\$ 22,251,020.89	\$ 20,590,757.37	\$ 12,613,292.00
FPFC/CO/033/2020	\$ -	\$ 16,377,101.42	\$ 42,661,574.72	\$ 277,236.86
FPFC/CO/041/2020	\$ -	\$ -	\$ 36,507,778.84	\$ 10,467,098.20
FPFC/CO/032/2019	\$ 9,304,185.19	\$ 13,913,755.37	\$ 3,884,356.22	\$ -
FPFC/CO/033/2019	\$ 8,531,069.60	\$ 11,634,014.67	\$ 1,997,006.33	\$ -
FPFC/CO/004/2021	\$ -	\$ -	\$ 2,503,843.36	\$ 1,516,003.73
FPFC/CO/005/2021	\$ -	\$ -	\$ 4,969,334.07	\$ 191,703.71
FPFC/CO/011/2021	\$ -	\$ -	\$ 3,716,153.01	\$ 196,190.51
FPFC/CO/012/2021	\$ -	\$ -	\$ 1,723,983.72	\$ -
FPFC/CO/013/2021	\$ -	\$ -	\$ 6,923,678.22	\$ 1,445,177.35
FPFC/CO/007/2021	\$ -	\$ -	\$ 8,853,457.43	\$ 553,358.85

FPFC/CO/008/2021	\$ -	\$ -	\$ 4,786,287.07	\$ 2,567,729.33
FPFC/CO/009/2021	\$ -	\$ -	\$ 4,445,795.71	\$ 1,477,918.47
FPFC/CO/010/2021	\$ -	\$ -	\$ 1,983,653.51	\$ 2,854,187.33
FPFC/CO/036/2019	\$ 231,415.76	\$ 1,472,592.45	\$ 16,209.11	\$ -
FPFC/CO/037/2019	\$ -	\$ 2,228,033.79	\$ 1,578,982.03	\$ -
FPFC/CO/038/2019	\$ 214,612.00	\$ 1,715,397.36	\$ -	\$ -
FPFC/CO/014/2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 374,184.35
FPFC/CO/014/2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 226,052.69
FPFC/CO/027/2020	\$ -	\$ 823,211.87	\$ 787,851.00	\$ 1,202,926.92
Convenio DJ-006-2020	\$ -	\$ 307,082.11	\$ -	\$ -
FPFC/CO/036/2020	\$ -	\$ 238,355.47	\$ 933,749.41	\$ 547,155.45
Convenio DJ 012 2021	\$ -	\$ 1,365,744.35	\$ -	\$ -
FPFC/CO/003/2020	\$ -	\$ 1,482,729.83	\$ -	\$ -
FPFC/CO/022/2020	\$ -	\$ 1,503,507.74	\$ 2,599,053.22	\$ -
FPFC/CO/026/2020	\$ -	\$ 1,045,238.85	\$ 1,394,481.72	\$ 1,161,140.38
FPFC/CO/029/2020	\$ -	\$ 544,206.24	\$ 678,206.06	\$ 521,334.59
FPFC/CO/034/2020	\$ -	\$ 337,532.55	\$ 1,159,904.52	\$ 275,247.56
FPFC/CO/040/2020	\$ -	\$ -	\$ 1,665,517.14	\$ 1,446,908.41
Convenio DJ-001-2020	\$ -	\$ 522,290.00	\$ -	\$ -
Convenio DJ-002-2020	\$ -	\$ 10,420,851.71	\$ -	\$ -
Convenio DJ-003-2020	\$ -	\$ 1,917,649.31	\$ -	\$ -
Convenio DJ-004-2020	\$ -	\$ 3,948,307.44	\$ -	\$ -
Convenio DJ-005-2020	\$ -	\$ 2,477,489.71	\$ -	\$ -
Convenio DJ 011 2021	\$ -	\$ 200,082.46	\$ -	\$ -
Poliza de Seguro	\$ -	\$ 3,773.77	\$ -	\$ -
<b>Total por Ejercicio</b>	<b>\$ 60,572,721.61</b>	<b>\$ 309,039,632.14</b>	<b>\$ 257,059,187.85</b>	<b>\$ 60,071,664.37</b>

## Nota 10. PRÉSTAMOS BANCARIOS

El 09 de diciembre de 2015 se publicó en el periódico oficial del Estado de Chihuahua el decreto no. 1132/2015 1 P.O. en el cual se autoriza a la entidad la contratación de uno o varios créditos para destinarlos a inversiones públicas productivas en el cumplimiento de los fines del Fideicomiso. El monto de los créditos será hasta por la cantidad de \$2,000'000,000 y el plazo podrá ser hasta de 30 años, el cual se computa a partir de la primera disposición.

El saldo al Cuarto Trimestre 2024 y 2023 de los créditos obtenidos en 2016 son los siguientes:

	CUARTO TRIMESTRE 2024	2023
<b>Crédito simple preferente por \$1,300'000,000 con fuente de pago proveniente de los derechos de cobro derivados de la explotación de la</b>		

concesión, a un plazo de 300 meses y a una tasa de interés anual de TIIIE más 274 puntos base. <b>Se solicitó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)</b> , este crédito se ha dispuesto la cantidad de:	\$1,163,458,650.23	\$ 1,235,370,776.85
Crédito simple subordinado por el equivalente en Unidades de Inversión (UDIS) por \$700'000'000 (con fuente de pago proveniente de los derechos de cobro derivados de la explotación de la concesión), a un plazo de 30 años y a una tasa de interés anual de 7.5% real mas el impuesto al valor agregado. Se solicitó al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), este crédito cuyo destino principal será la rehabilitación y/o desarrollo de infraestructura de Cd. Juárez, Chih. Se podrá ejercer este crédito mediante disposiciones múltiples sin rebasar el 31 de diciembre de 2020. (El saldo de este crédito al Cuarto Trimestre 2024 es de 94,614,289.51 UDIS que equivalen a \$ 672,540,414.96. (El saldo de este crédito al cierre del 2020 es 64,837,687.30 UDIS que equivalen al cierre del ejercicio a: \$428,053,873.00	\$630,487,861.72	\$ 672,540,414.96
<b>Total de préstamos</b>	<b>\$1,793,946,511.95</b>	<b>\$ 1,907,911,191.81</b>
Porción a largo plazo	\$1,793,946,511.95	\$ 1,852,477,692.71
Porción a corto plazo	\$ 0.00	\$55,433,499.10

**Nota 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Este rubro se integra por los siguientes saldos:

En algunos casos se tomó el nombre del acreedor tal como está registrado en la contabilidad.

**Nota 12. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

1. Se tienen (4) demandas laborales de exempleados en proceso de resolución, a continuación, se desglosan:

<b>NO. EXPEDIENTE</b>	<b>ESTATUS</b>
3/17/1137	Se solicitó aclaración de Laudo a favor del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, sin embargo, no se ha emitido la misma.
3/18/1392	Pendiente que el Tribunal emita la Resolución correspondiente al incidente de competencia planteado por parte de este Fideicomiso.
3/18/4821	En desahogo de pruebas aportadas por las partes dentro del incidente de incompetencia promovido por este Fideicomiso
4/44/1737	Se señalaron las 13:00 horas del 12 de diciembre del 2024, para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.





**Nota 13. CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024
<b>1 Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 573,026,515.30</b>
<b>2 Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$ 37,422,837.81</b>
2.1 Ingresos Financieros	\$ 1,773,319.56
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$ 2,168,985.62
2.5 Otros Ingresos Y Beneficios Varios	\$ 33,480,532.63
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3 Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ -</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
<b>4 Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$ 610,449,353.11</b>



**Nota 16. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2024
<b>1 Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 532,796,135.17</b>
<b>2 Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ 113,968,306.37</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,855,261.88
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 514,550.82
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 1,485,400.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
<b>2.8</b> Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 48,720.00
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.1 Activos Intangibles	\$ 24,396.84
2.1 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 39,292,048.10
<b>2.1</b> Obra Pública en Bienes Propios	
2.1 Acciones y Participaciones de Capital	
2.2 Compra de Títulos y Valores	
2.2 Concesión de Préstamos	
2.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.2 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.2 Amortización de la Deuda Pública	\$ 70,747,928.73
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.2 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
<b>3 Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>\$ 61,224,166.01</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 34,432,257.26
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	\$ 80,419.95
3.4 Otros Gastos	\$ 242,870.67
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$ 18,592,902.52
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 7,875,715.61
<b>4 Total de Gastos Contables</b>	<b>\$ 480,051,994.81</b>

**Nota 15. ENTORNO FISCAL**

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

El Fideicomiso por su estructura Jurídica no es sujeto al Impuesto sobre la Renta por estar clasificado en el Título 111 – “Del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos” de acuerdo con el Art. 86 antepenúltimo párrafo de la Ley respectiva.

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

La entidad está sujeta al 16% de impuesto al valor agregado por los ingresos por peaje, así que también, acepta el traslado del impuesto en la adquisición de bienes y servicios.

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”*



**C.P. ROGELIO ANTONIO FERNÁNDEZ IRIGOYEN**  
**DIRECTOR GENERAL**



**LIC. RAFAEL ROBERTO BUTCHART SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**



**L.C. CLAUDIA VIRGINIA HERNÁNDEZ LIRA**  
**JEFA DE CONTABILIDAD**